



Expte. N° 1050-1048-23.-

D.E.G

DECRETO N° **8603** E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 JUL 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen la necesidad de cubrir en forma inmediata el cargo vacante.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Sr. Diego Fabián Di Leo, D.N.I. N° 27.493.407, en el cargo de Coordinador de Educación No Formal dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 14 de julio de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Concédese al Sr. Diego Fabián Di Leo, D.N.I. N° 27.493.407, Licencia Sin Goce de Haberes en la categoría 3- Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Secretaría General de la Gobernación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1° del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos.

*[Signature]*  
LIC. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



*[Signature]*  
CPN GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA PL.  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



*[Signature]*  
Prof. ESTRELLA GARCIA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación